

Nuevo traspie para el Gobierno: se aprueba un aumento para Universidades promovido por la oposición

16/08/2024



La Cámara de Diputados aprobó y giró al Senado, con el voto favorable de bloques de la UCR, Encuentro Federal, Coalición Cívica y Unión por la Patria, el proyecto de financiamiento para las Universidades Nacionales, que es rechazado por el oficialismo con el argumento que aumenta el déficit fiscal.

La iniciativa obliga al Gobierno Nacional a garantizar las partidas para las Universidades Nacionales y establece un mecanismo para el aumento de los salarios de los docentes y no docentes.

La propuesta de aumentar los recursos para las Universidades fue rechazada por La Libertad Avanza y el PRO, ya que el Gobierno Nacional considera que altera su objetivo central es el déficit cero, con lo cual es una iniciativa que está a tiro

del veto presidencial.

La bancada de la Libertad Avanza aceptó incluir en el temario el aumento de los recursos para las Universidades porque la UCR amenazaba con no dar quórum a la sesión solicitada por el oficialismo y el Pro, que tenía como tema central declarar la educación como servicio esencial.

La iniciativa se comenzó a debatir a las 4.30 de la madrugada luego de sancionar los proyectos sobre educación esencial, reforma del Registro de Datos Genéticos, convenios internacionales, en medio de la agudización del conflicto de la educación superior, con paros docentes en todo el país.

El texto que fue sancionado es el dictamen promovido por la UCR-Encuentro Federal que cosechó 143 a 77 votos en contra, luego que se haya rechazado el despacho de la mayoría impulsado por Unión por la Patria.

La iniciativa pudo ser aprobada tras un acuerdo entre los radicales, EF, y UxP donde se incorporó el mecanismo salarial que tendrán el personal universitario que será de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor.

El proyecto obliga al Poder Ejecutivo a actualizar las partidas presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento, investigación y extensión en las universidades.

En ese sentido, la iniciativa fija que cada dos meses, el Gobierno deberá ajustar los presupuestos de acuerdo a la inflación. Además, fija que el Poder Ejecutivo tendrá a actualizar desde el 1º enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, de forma bimestral, el monto de los gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales por el índice general de precios al consumidor informado por el instituto nacional de estadística y censos (INDEC).

Uno de los puntos centrales es que se aumentará todos los meses los salarios de docentes y no docentes con

actualizaciones según la inflación.

Al respecto, establece que los salarios docentes y no docentes del sistema universitario nacional se deberán actualizar a partir del 1° de diciembre de 2023 y hasta el mes de sanción de la presente ley por la variación acumulada de la inflación informada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) durante dicho periodo.

Posterior a la sanción de la ley y hasta el 31 de diciembre, los salarios deberán actualizar los salarios de forma mensual y conforme a la inflación informada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Este mecanismo de aumento salarial no tendrá vigencia solo si habrá un acuerdo entre las organizaciones gremiales y autoridades universitarias que tenga el aval del Gobierno Nacional.

Otro punto de la iniciativa es que habrá control de la Auditoría General de la Nación conforme los términos del artículo 59 bis de la ley 24.521.

También se fijó que habrá una ampliación anual y progresiva del monto y el número de beneficiarios de las becas estudiantiles. Uno de los temas que no se pudo incluir del dictamen de la UCR fue el artículo 7 vinculado a los mecanismos de seguimiento y evaluación, que fue rechazado por xUP.

DEBATE

Al abrir el debate, la diputada de Unión por la Patria Blanca Osuna advirtió que la caída del salario docente en universidades «oscila entre el 30 y el 40%», y dijo que «no es casualidad» que se haya desarrollado la multitudinaria Marcha Nacional del pasado 23 de abril.

A su turno, el presidente de la comisión de Presupuesto, José

Luis Espert (La Libertad Avanza), aseguró que «es falso que el presidente Javier Milei no esta haciendo nada para financiar la educación superior».

«Este año se garantizaron las partidas para que las universidades funcionen bien», expresó el libertario, y sentenció: «No hay ningún ajuste en la educación superior».

En este sentido, Espert destacó que el aumento del 270% en asistencia financiera para universidades otorgado por el Gobierno este año.

«Sin dudas que los salarios están retrasados respecto de otro trabajadores del Estado. Sin embargo, la mesa de negociación salarial se mantiene abierta con los representantes docentes y no docentes», explicó. «Mal haríamos si desde el Congreso sancionáramos una ley que aborte ese diálogo», agregó.

Para Espert, el dictamen de mayoría de Unión por la Patria «es humo, es pura demagogia legislativa». «No podemos permitirnos una ley de fantasía que vaya en contra del déficit cero porque es el instrumento para mantener a raya la inflación», subrayó.

A su turno, Danya Tavela (UCR) defendió su propio dictamen de minoría, al cual consideró «superador». «Este proyecto además de justo, es absolutamente necesario. Si queremos dejar de ser un país pobre, tenemos que invertir en educación», expresó la radical.

Por la Coalición Cívica y en defensa del mismo dictamen, Maximiliano Ferraro advirtió que producto del acuerdo entre el ex ministro de Economía Sergio Massa y Milei hoy las universidades no tienen presupuesto asignado y «están a merced» de lo que dispongan el términos de financiamiento las autoridades nacionales. «En términos de inversión estamos en el nivel más bajo», alertó el diputado opositor.